



OFICIO N° 98752  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA BRAVO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de estudiantes que requieren apoyo en transporte escolar para acceder a sus respectivos establecimientos educacionales. Asimismo, detalle la oferta disponible por parte del Servicio Local de Educación para dar respuesta a esta necesidad, con especial énfasis en el presupuesto asignado para estos fines y su ejecución, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DE VALDIVIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5D8E8980009A7901

Valparaíso, abril de 2025.

**MATERIA:** Solicita lo que indica

**A : H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**DE: H.D. ANA MARÍA BRAVO CASTRO.**

Señor

Juan Carlos Durán García

**Director Ejecutivo**

**Servicio Local de Educación Valdivia**

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

A través de mi oficina parlamentaria hemos tomado conocimiento de una problemática que afecta especialmente a vecinos y vecinas de las zonas rurales del distrito que represento. Numerosos niños, niñas y adolescentes han enfrentado dificultades para ejercer su derecho a la educación, debido a la escasa conectividad y a la falta de transporte público que les permita trasladarse de manera segura y oportuna a sus establecimientos educacionales.

A la situación señalada precedentemente se suman algunos problemas en la infraestructura y la falta de insumos en varios recintos educativos. Casos como los de la Escuela Francia y el Liceo Santa María la Blanca de Valdivia —ambos dependientes del Servicio Local de Educación de Valdivia— evidencian las dificultades con la que muchos estudiantes deben convivir. Estas instituciones carecen de elementos fundamentales para el desarrollo de las actividades escolares, como calefacción, materiales educativos, impresoras, útiles de aseo e higiene.



Esta realidad representa una vulneración directa al derecho a una educación digna, inclusiva y de calidad, especialmente en contextos rurales donde las brechas estructurales ya son profundas. Nos parece sumamente necesario que las autoridades competentes tomen medidas concretas y efectivas para garantizar condiciones mínimas que permitan a todos los estudiantes acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de condiciones.

Por todo lo expuesto, solicito se informe detalladamente lo siguiente:

1. Cantidad de estudiantes que requieren apoyo en transporte escolar: Informar cuántos estudiantes, actualmente, necesitan asistencia en movilización para acceder a sus respectivos establecimientos educacionales. Asimismo, se solicita detallar la oferta disponible por parte del Servicio Local de Educación para dar respuesta a esta necesidad, con especial énfasis en el presupuesto asignado para estos fines y su ejecución.
2. Medidas adoptadas para resolver los problemas de infraestructura: Especificar las acciones implementadas para abordar las deficiencias en infraestructura de los recintos educacionales bajo la administración del Servicio Local de Educación, indicando claramente los plazos estimados para la finalización de las reparaciones comprometidas. Esta información es crucial, considerando que la falta de condiciones adecuadas en los establecimientos vulnera el derecho a una educación digna y segura para niñas, niños y adolescentes.
3. Planificación del ciclo escolar 2025 y abastecimiento de insumos: Informar sobre las medidas adoptadas por el Servicio Local de Educación de Valdivia para garantizar el normal desarrollo del año escolar 2025. En particular, se requiere conocer el estado de abastecimiento de insumos fundamentales para la labor pedagógica —como materiales educativos, elementos de higiene, equipamiento tecnológico y servicios básicos— indispensables para el cumplimiento efectivo del derecho a la educación.

Estas solicitudes buscan contribuir a una supervisión efectiva de la gestión educativa y, sobre todo, a la protección de los derechos de estudiantes que hoy ven



comprometido su acceso y permanencia en el sistema escolar por condiciones estructurales que deben ser atendidas con urgencia.

Sin otro particular,  
Saluda atentamente,



**Ana María Bravo Castro**  
**Diputada de la República**  
**Distrito 24 Región de Los Ríos**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

